

33039



MODELO DE UTILIDAD
por VEINTE años
en ESPAÑA

solicitado a favor de D. Alfredo y D. Cesar Giorgeta Chiner
de nacionalidad española, domiciliados en Valencia, Avenida
de Giorgeta nº 26,

por

=====" ALMOHADILLA PERFECCIONADA PARA ENTINTADO
DE SELLOS "=====



MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

En la presente Memoria Descriptiva y en los dibujos
adjuntos vamos a referirnos a un nuevo tipo de almohadilla
o tampon para entintado de toda clase de sellos y cuños,
en el que se han introducido unos perfeccionamientos cons-
tructivos tendentes a suprimir ciertos inconvenientes que
afectan a la duración, presentación y condiciones de esta
clase de artículos de oficina, y como consigue eficiente-



mente los propósitos para los que ha sido proyectada, posee
por tanto las cualidades de utilidad que le hacen merecer
10 el privilegio de exclusividad que se solicita mediante el
presente Modelo.

Los solicitantes, que tienen una larga experiencia
en la fabricación de artículos de oficina, han observado
que en las almohadillas entintadoras que están algún tiempo
15 almacenadas o en uso, los bordes de la caja, generalmente
metálica, se oxidan por efecto de la humedad y por la pro-
pia composición de la tinta, ocurriendo lo mismo con la bi-
sagra, y debido principalmente a que estos bordes se hallan
demasiado cerca de la masa entintadora y no se encuentran
20 protegidos por la pintura, como ocurre con el resto de la
caja, incluso la oxidación dá lugar a que, determinados co-
lores se descompongan, perdiendo o transformando su colo-
rido, con los naturales perjuicios para el crédito del fa-
bricante. Se ha recurrido a aislar la masa entintadora de
25 los bordes y bisagra mediante un papel o cartulina engrasa-
dos o parafinados, lo cual, aparte de que no resuelve este
problema, encarece el coste por su propio valor y manipula-
ción.

Estudiados detenidamente los inconvenientes citados
30 los solicitantes creen haberlos resuelto con el nuevo tipo
de almohadilla a que nos venimos refiriendo ya que, dada
su constitución, quedan separados los bordes de la caja y
la bisagra, de la masa central entintadora, haciendo impo-
sible su oxidación, cuanto menos durante su almacenamiento
35 con lo cual se evitan las consiguientes pérdidas y mala
presentación.

Se caracteriza esta almohadilla por disponer en los
cuatro lados de su caja de una hendidura en forma de ranu-



40 ra alargada o intermitente, practicada de modo que presen-
ta en los lados internos un nervio o resalte, el cual cons-
tituye un tope que separa la masa central entintadora de
los bordes y bisagra de la caja, interponiendo el espacio
suficiente para evitar que puedan verse afectados por la
oxidación. De estos salientes o nervios internos, los co-
45 rrespondientes a los lados mayores actúan de simples sepa-
radores, mientras que los de los lados menores, a la vez
de esta función sirven para sujetar el cuerpo entintador,
pues este dispone en sus extremos de un pequeño escalón y,
al colocarse a presión, se sitúan dichos escalones debajo
50 de los mencionados salientes, resultándole imposible salir-
se aunque se invierta su posición.

Para facilitar la comprensión de las características
generales que hemos expuesto anteriormente, se acompaña
una lámina de dibujos representando un caso de realización
55 práctica de una de estas almohadillas, bien entendido que
por tratarse de simples dibujos aclaratorios deberán inter-
pretarse con la mayor amplitud y sin carácter limitativo
alguno.

La figura 1 de dichos dibujos representa una vista
60 en planta de una almohadilla abierta; la fig. 2 es una per-
pectiva de dicha almohadilla, con su tapa seccionada y las
figs. 3 y 4, son secciones longitudinales y transversales
de la almohadilla. En estos dibujos las diversas partes y
elementos de la almohadilla se hallan señalados con las si-
65 guientes acotaciones: -1- es la tapa; -2- es la bisagra;
-3- son los bordes vivos de la caja; -4- es la almohadilla
propriadamente dicha o masa entintadora; -5- son las hendidu-
ras practicadas en los cuatro lados de la caja, que se con-
vierten en su interior en los nervios o salientes -6- que



70 dan lugar a que la masa entintadora -4- se mantenga separada de los bordes -3- y bisagra -2-, por la interposición de los espacios aisladores -7-.

75 Descritas suficientemente las características de la nueva almohadilla entintadora objeto de este Modelo, resta poner de manifiesto que podrán ser variables en la misma los tamaños, coloridos, materiales, formas accesorias y cualquier otra circunstancia que la práctica y las diversas aplicaciones, aconseje, siempre que con ello no se modifiquen esencialmente los fundamentos básicos, que se especifican en las siguientes

80

REIVINDICACIONES
=====

Los puntos nuevos que se presentan para que sean objeto de reivindicación en el presente Modelo de Utilidad, son:

85 1º- Almohadilla perfeccionada para entintado de sellos, caracterizada por tener la masa central entintadora separada de los bordes y bisagra de la caja que la contiene, por un espacio suficiente para preservarlo de la oxidación.

90 2º- Almohadilla perfeccionada para entintado de sellos, caracterizada porque cada uno de los cuatro lados de la caja presenta interiormente un nervio o resalte continuo o intermitente que actúa de tope o medio separador de la masa entintadora con respecto a los bordes y bisagras de la caja.

95 3º- La almohadilla de las precedentes reivindicaciones, caracterizada porque dos de los nervios o resaltes en frentados de la reivindicación anterior, además de su función separadora, actúan como elementos de retención y sujeción del cuerpo entintador, al situarse sobre los escalones

5
-33039

2000



100

que este posee en sus extremos, una vez se ha introducido en la caja a presión. Y

105

4º- " ALMOHADILLA PERFECCIONADA PARA EL ENTINTADO DE SELLOS", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria y gráficamente representado en las figuras del adjunto Plano para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de CINCO hojas escritas y mecanografiadas a doble espacio y por una sola cara en 106 LINEAS.

Valencia a 2 de Octubre de 1952.

Por autorización de los interesados.

23029

Fig. 1

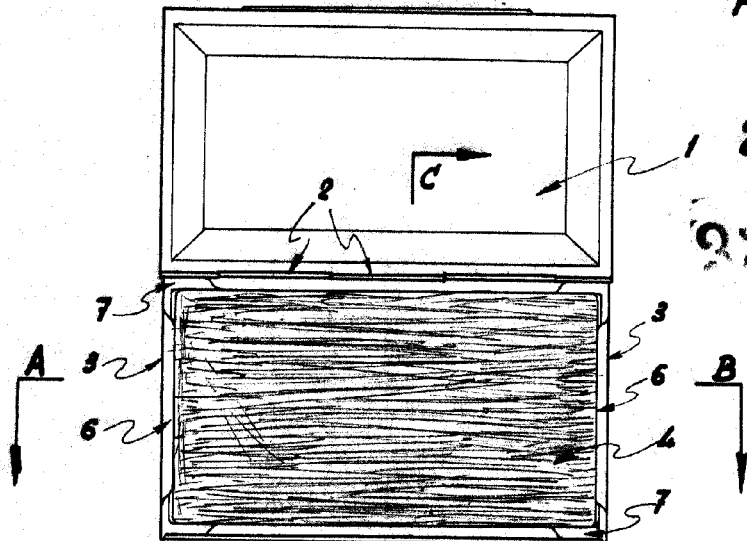


Fig. 2

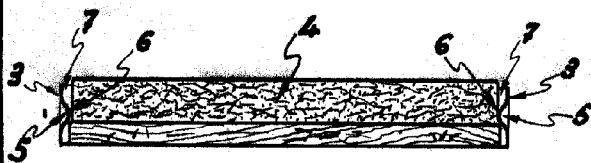
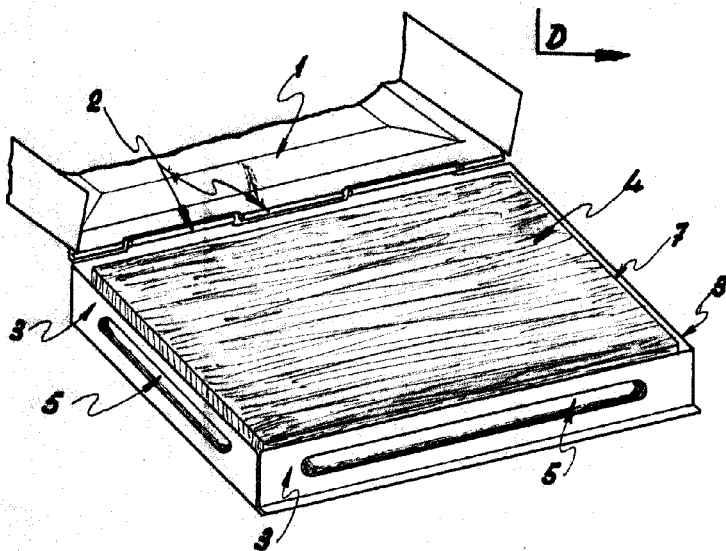


Fig. 3 Sección A-B

Escala variable
Valencia Octubre 1952

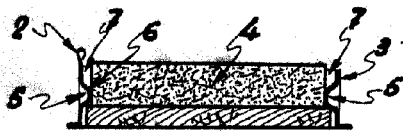


Fig. 4 Sección C-D

3/2

Lopez
10-10-

P.A.